

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

RESOLUCIÓN No 315 DE 2020
(28 de Diciembre)

Por medio de la cual se liquida el presupuesto General de Rentas y Gastos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL para la Vigencia 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL
En uso de sus atribuciones y Decreto Municipal N°076 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante Acuerdo N° 030 del 16 de diciembre de 2020, fija el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021;
- b) Que el señor alcalde de Bucaramanga ING. JUAN CARLOS CARDENAS REY liquido mediante Decreto N°0422 del 23 de diciembre de 2020, el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021;
- c) Que en el Decreto N°0422 del 23 de diciembre de 2020 se encuentra incorporado el Presupuesto de LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL para la vigencia fiscal 2021.
- d) Que corresponde al Director General de LA CAJA dictar la Resolución de liquidación del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Entidad e incluido en el documento financiero aprobado y liquidado por señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga, de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 0076 de 2005, que compilo los acuerdos 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004 que conforman el Estatuto orgánico del Municipio de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Fijase el presupuesto de ingresos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL para la vigencia 2021 en la suma de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$38.475.803.669,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	38,475,803,669.00
1.1	Ingresos Corrientes	4,275,803,669.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	4,275,803,669.00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	400,000,000.00
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	400,000,000.00
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	400,000,000.00
1.1.02.05.002.07.02	Servicios inmobiliarios	400,000,000.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	3,875,803,669.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	3,875,803,669.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	3,875,803,669.00
1.1.02.06.006.06.01	TRANSFERENCIA DE FUNCIONAMIENTO	2,500,000,000.00
1.1.02.06.006.06.02	CESANTIAS	1,375,803,669.00

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

1.1.02.06.006.06.02.01	Municipio de Bucaramanga	715,890,370.00
1.1.02.06.006.06.02.02	Personería Municipal	18,508,177.00
1.1.02.06.006.06.02.03	Contraloría Municipal	38,305,728.00
1.1.02.06.006.06.02.04	Dirección de Tránsito	371,726,916.00
1.1.02.06.006.06.02.05	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	9,933,600.00
1.1.02.06.006.06.02.06	Instituto de vivienda social de Bucaramanga	17,030,285.00
1.1.02.06.006.06.02.07	Bomberos de Bucaramanga	188,080,353.00
1.1.02.06.006.06.02.08	Instituto de Deporte y Recreación de Bucaramanga	5,711,316.00
1.1.02.06.006.06.02.09	Concejo de Bucaramanga	10,616,924.00
1.2	Recursos de capital	34,200,000,000.00
1.2.05	Rendimientos financieros	1,200,000,000.00
1.2.05.02	Depósitos	1,200,000,000.00
1.2.10	Recursos del balance	33,000,000,000.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	33,000,000,000.00

ARTÍCULO 2º. Con base en los ingresos determinados en el artículo anterior, Fijense los egresos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL para la vigencia Fiscal 2021 en la suma de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$38.475.803.669,00)** de conformidad con el siguiente detalle:

2	GASTOS	38.475.803.669,00
2.1	Funcionamiento	38.475.803.669,00
2.1.1	Gastos de personal	967.006.442,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	967.006.442,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	674.935.336,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	674.935.336,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	536.442.863,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	46.007.428,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	15.646.251,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	76.838.794,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	51.918.104,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	24.920.690,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	0,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	243.206.551,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	66.250.696,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	46.927.576,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	62.993.967,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	28.512.182,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.881.902,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	21.384.137,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	14.256.091,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	48.864.555,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	48.864.555,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	34.888.966,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	10.995.351,00

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	2.980.238,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	224.653.712,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	224.653.712,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	16.000.000,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.000.000,00
2.1.2.02.01.002.03	productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	1.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	15.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	208.653.712,00
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	0,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4.800.000,00
2.1.2.02.02.006.08	servicios postales y de mensajería	4.000.000,00
2.1.2.02.02.006.09	Servicios de distribución de electricidad, y servicios de distribución de gas (por cuenta propia)	800.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	135.553.712,00
2.1.2.02.02.007.01	Servicios financieros y servicios conexos- seguros- funcionamiento	43.553.712,00
2.1.2.02.02.007.02	Servicios financieros y servicios conexos- seguros- recursos propios	80.000.000,00
2.1.2.02.02.007.02	servicios inmobiliarios-administración bienes inmuebles	12.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	44.300.000,00
2.1.2.02.02.008.03	otros servicios profesionales, científicos y técnicos	37.300.000,00
2.1.2.02.02.008.04	servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	4.000.000,00
2.1.2.02.02.008.07	servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción).	3.000.000,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	24.000.000,00
2.1.2.02.02.009.02	Servicios de educación	2.000.000,00
2.1.2.02.02.009.03	servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	4.000.000,00
2.1.2.02.02.009.04	Servicios de alcantarillado, servicios de limpieza, tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos	3.000.000,00
2.1.2.02.02.009.06	servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.	15.000.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes	1.388.339.846,00
2.1.3.07	Prestaciones Sociales	1.338.138.712,00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	1.338.138.712,00
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	420.000.000,00
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	420.000.000,00
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	918.138.712,00
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	918.138.712,00

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	50.201.134,00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	50.201.134,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	0,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	50.201.134,00
2.1.7	Disminución de pasivos	35.877.356.369,00
2.1.7.01	Cesantías	35.877.356.369,00
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	12.000.000.000,00
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	23.877.356.369,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	18.447.300,00
2.1.8.01	Impuestos	18.447.300,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado- recursos propios	18.447.300,00

ARTÍCULO 3°. Hágase en los libros de contabilidad los asientos correspondientes.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir del 1° de enero de 2.021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2.020

EL Director General,


JORGE ISAAC ROMERO JAIMES
Director General

Proyecto y elaboro: Edith Viviana Rodríguez solano/ Subdirectora Financiera